



## **EDICTO**

Formada por la Intervención Municipal la Cuenta General del Ayuntamiento de Puçol correspondiente al ejercicio de 2019, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 28 de julio de 2020, tal y como determina el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2003, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Puçol a 29 de julio de 2020.

LA ALCALDESA

(Fdo. Paz Carceller Llana)